

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°187 del Director Escuela Luis Oyarzun Peña, solicitando la "Adquisición de Instrumentos Musicales Escuela Luis Oyarzun peña"
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 3862 de fecha 20.10.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.°1894 de fecha 20.10.2022.
6. Acta de Evaluación de fecha 07.12.2022.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de "**Adquisición de Instrumentos Musicales Escuela Luis Oyarzun peña**"
2. Qué, los oferentes no cumplen con las garantías y oferta técnica de los productos solicitados en las Bases Administrativas y Bases técnicas .
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011 Ley SEP.

DECRETO EXENTO N°4685

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**Adquisición de Instrumentos Musicales Escuela Luis Oyarzun peña**", ID N° 3863-114-LE22 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal www.Mercadopublico.cl.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde